

EL REINO.

Año III.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Martes 24 de Diciembre de 1861.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 668.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día, y siguiendo la costumbre establecida, no se publica mañana nuestro periódico. Si algo notable ocurriera, nos apresuráramos a ponerlo en conocimiento de nuestros lectores por medio de un suplemento.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Londres 22.—El ministro de los Estados Unidos en esta ciudad, según dice el *Morning-Post*, ha recibido despachos de su gobierno relativos a uno de los varios asuntos diplomáticos, y que están concebidos en términos muy afectuosos para Inglaterra. Esto ha hecho circular la noticia de un arreglo respecto a las diferencias que existen entre ambos países.

Pesth 22.—Los obregspanes de Transilvania que no se declaran por el gobierno, serán privados de su cargo. Las personas condenadas por delitos políticos, aunque sean amnistiadas, no podrán obtener cargos públicos.

Berlin 22.—Las noticias de crisis en Viena han hecho que ayer se resienta la Bolsa.

Turin 22.—Ha sido nombrado vicepresidente Minghetti en reemplazo de Torreausa.

Una carta de Roma dice que el correo de la embajada francesa fué interrogado por la policía en la estación del ferrocarril de Civita-Vecchia, y hasta amenazado con la cárcel.

Se sigue afirmando que Ricasso ha hecho dimisión, pero que el rey no la ha aceptado. La opinión pública designa a Ratazzi para formar el gabinete.

Paris 22.—Las últimas noticias de los Estados Unidos dicen que los federales no adelantan, contentados por los formidables medios de defensa de los separatistas en el empalme del ferrocarril de Charleston.

El déficit del Tesoro francés en 1860 era de 104 millones de francos.

El *Courrier du Dimanche* ha sido condenado por el artículo titulado *La libertad como en Austria*: el editor a dos meses de cárcel, el autor a tres, el impresor a uno, y los tres a varias multas.

Se confirma que el prelado Biobrozski ha sido condenado a muerte en Polonia.

Se ha anunciado por varios periódicos extranjeros que la división naval francesa de las Antillas había recibido orden de dirigirse a Charleston. Esta noticia necesita confirmación, y es, cuando menos, prematura.

Paris 23.—Quedan el 3 por 100 á 67-25; el 4 1/2 á 95; el interior español á 47 5/8; el exterior á 00; la diferida á 00, y la amortizable á 00.

CORTES.

SENADO.

Presidencia del Excmo. Sr. Marqués del Duero.

Extracto de la sesión celebrada el día 23 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Domingo Mascareño participaba su marcha de esta corte.

Igualmente lo quedó de que el señor conde de Montefuerte ingresaba en la tercera sección.

Pasaron á la biblioteca dos ejemplares de la Memoria que la junta administrativa de la empresa del canal de Urgel ha dedicado á S. M. la Reina, relativamente á los trabajos de tan importante obra; ejemplares que remitía la junta directiva de dicha empresa.

Se leyó el siguiente dictamen relativo á la exposición de D. Florencio María Hoyos: «La comisión de peticiones es de dictamen que la precedente pase al gobierno de S. M.»

El Senado acordará, sin embargo, lo que crea más conveniente.

Palacio del Senado, 23 de Diciembre de 1861.—Concha.—Ruiz de la Vega.—Cantero.—Sevilla.—Santa Cruz.

Acto continuo se puso á discusión el referido dictamen, y fué aprobado sin debate alguno.

El Sr. PACHECO.—Pido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Estado.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. PACHECO.—El señor ministro de Estado ha tenido la bondad de poner sobre la mesa del Senado los documentos relativos á la cuestión de los archivos napolitanos; pero he visto que los periódicos hablan de algún otro, el cual pido al señor ministro tenga á bien remitir. Me refiero á la circular de S. S. dirigida al cuerpo diplomático para explicar y justificar su conducta en esta cuestión. Ese documento no ha venido, y creo conveniente tenerlo á la vista, para en union con los demás poder juzgar el asunto con mayor conocimiento de causa.

El señor ministro de Estado (Calderon Colanates).—Sin duda el Sr. Pacheco no ha visto los documentos, pues la circular ha venido al Senado con ellos, así como fué entre los que se remitieron al Congreso de los diputados. En la secretaría del Senado creo que no se han impreso todavía; pero en el Congreso sí, y se han repartido ya, yendo la circular unida á ellos.

El Sr. PACHECO.—Yo he visto los documentos impresos por el Senado, y en ellos no está la circular. (El señor ministro de Estado.—Pues ha veni-

do.) No sé si ha venido; digo que no la he visto; más toda vez que S. S. dice que la circular se ha impreso con los demás documentos en el Congreso de los señores diputados, la verá allí.

El señor ministro de Estado.—La secretaría del Senado podrá manifestar si ha venido ese documento con los demás. (El Sr. Pacheco.—No aparece en lo impreso.) Pues en el Congreso se ha impreso, como he dicho, y allí va unido á los demás documentos relativos á esta cuestión. Por lo demás, repito que ha venido también aquí.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Sierra tiene la palabra.

El Sr. SIERRA.—La he pedido únicamente para decir que en la redacción del discurso que en la sesión del día 20 tuve el honor de pronunciar ante el Senado, se han cometido algunas omisiones; y como de esto pudiera resultar (fuera del Senado, no aquí, puesto que los señores senadores me oyeron) alguna equivocación respecto á lo que dije y no aparece, me veo en la precisión de hacerlo presente, no rectificando las ideas omitidas una por una, por no molestar la atención del Senado.

El Sr. CAMALEÑO.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. CAMALEÑO.—Ha pedido la palabra con objeto de dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda, y siento que S. S. no se halle presente. El Banco de España ha anunciado la falsificación de varios billetes de 200 rs., advirtiendo á los tenedores, pues precepto no podía dirigirse, que presentasen los billetes de aquella serie para examinarlos y anularlos en su caso, pagándolos ó cambiándolos por otros ó por dinero.

Consignativamente á ese anuncio, se ha presentado una multitud de tenedores para hacer el cambio; pero surgen dificultades graves en verificar el cobro del importe de los billetes, y creo además que algunos se han anulado, aumentando esto la alarma. No dudo que los individuos del Banco obrarán con toda legalidad y rectitud; pero el interés se alarma con facilidad, y sobresaltado por los billetes de 200 rs., se extenderá la desconfianza respecto á las demás series, hallándose por consiguiente abocados á una alarma general en la plaza. Quisiera, pues, saber si el gobierno ó el Banco, ó bien ambos juntos, han adoptado alguna disposición, ó están en el pensamiento de adoptarla, para evitar ese conflicto.

Es lo único que por ahora creo conveniente decir, hasta que oyendo al señor ministro de Hacienda, pueda proceder de acuerdo con lo que me dicte mi escasa inteligencia en ese ramo.

El señor ministro de Estado.—No tengo conocimiento alguno del hecho á que el Sr. Camaleño se refiere; pero advertiré á mi compañero el señor ministro de Hacienda la pregunta de S. S., y espero la contestará satisfactoriamente.

ORDEN DEL DIA.

Leyéronse tres dictámenes concediendo pensiones á varias viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirugía muertos en la asistencia del cólera, y no habiendo ningún señor senador que pidiese la palabra sobre la totalidad de ellos, procedióse á su discusión por artículos, siendo aprobados los tres proyectos en todos sus artículos.

Leídas á su vez las respectivas minutas, se declararon conformes con lo acordado, suspendiéndose la votación definitiva por no haber suficiente número de señores senadores.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende la sesión pública, para quedar el Senado en sesión secreta. Los asistentes á las tribunas se servirán desocuparlas.

Eran las tres.

Abierta nuevamente la sesión pública á las cuatro, se dió cuenta de una comunicación en que el Sr. D. Antonio de Santa Cruz y Bascos participaba al Senado que teniendo que marchar á tomar posesión de la capitania general del departamento del Ferrol, debía ser reemplazado en la quinta sección, para la comisión que ha de dar dictamen sobre los proyectos de ley de matrículas, reenganches y quintos para la marina.

El Senado acordó que se reuniese la quinta sección para proceder al reemplazo de dicho señor senador.

CONTINUACION DE LA ORDEN DEL DIA.

Votación definitiva del proyecto de ley sobre revalidación de la concesión del ferrocarril de Zaragoza á Barcelona.

Verificada la votación de dicho proyecto de ley, fué aprobado por 76 bolas blancas contra 22 negras, siendo 98 el total de señores votantes, y su mayoría absoluta 50.

Verificada la votación definitiva del proyecto de ley concediendo pensión á varias viudas de profesores de medicina y cirugía muertos en la asistencia del cólera, fué aprobado por 59 bolas blancas contra 9 negras, habiendo sido 98 el total de señores votantes, y 50 su mayoría absoluta.

Verificada la votación definitiva de otro proyecto de ley concediendo también pensión á varias viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirugía muertos en la asistencia del cólera, fué aprobado por 57 bolas blancas contra 7 negras, siendo 94 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 48.

Verificada la votación definitiva del otro proyecto de ley en que se concede pensión asimismo á varias viudas de profesores de medicina y cirugía muertos en la asistencia del cólera, fué aprobado por 88 bolas blancas contra 8 negras, habiendo sido 96 el total de señores votantes, y 49 su mayoría absoluta.

Acto continuo ocupó la tribuna el Sr. Iriarte, y leyó el dictamen relativo al proyecto de ley sobre admisión de quintos para servir de marineros, anunciando el Sr. Presidente que se imprimiría y repartiría, señalándose día para su discusión.

El Sr. PRESIDENTE.—No habiendo más asuntos de que ocuparse el Senado, se avisará por papeletas para la primera sesión.

Se levanta la de este día.

Eran las cinco.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Presidencia del Sr. Martínez de la Rosa.

Extracto de la sesión celebrada el día 23 de Diciembre de 1861.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Pasó á la comisión una enmienda del Sr. Quintana y otros al proyecto de autorización al gobierno para recaudar los ingresos y rentas del Estado desde 1.º de Enero de 1862.

El Sr. BALLESTEROS.—Presento una exposición del colegio de procuradores de Zaragoza pidiendo que al discutirse los aranceles judiciales se tenga en consideración esta clase, cuyos servicios, por lo general, están mal retribuidos.

ORDEN DEL DIA.

Eleccion de primer vicepresidente.

Procediéndose á esta eleccion, y llamados por la lista los señores diputados, dijo

El Sr. CALVO ASENSIO.—Desearia saber, señor Presidente, cuántos señores diputados han tomado parte en la votación.

El Sr. CARBALLO (secretario).—Han tomado parte 232 señores diputados.

Verificado el escrutinio, resultó elegido el señor Lafuente por 152 votos, habiendo obtenido el señor Cánovas 6, y resultando además 74 papeletas en blanco.

El Sr. FUENTE ALCÁZAR.—Deseo hacer una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. PRESIDENTE.—Estamos ya en el orden del día, y no puedo conceder á V. S. la palabra.

Autorización al gobierno para cobrar los ingresos y rentas del Estado.

Se leyó el siguiente proyecto de ley: «Artículo único. Se autoriza al gobierno para que desde 1.º de Enero de 1862, y mientras no se publica la ley de presupuestos para el mismo año, recaude las contribuciones, rentas y derechos del Estado, é invierta sus productos en los gastos públicos, con sujeción á la ley de 11 de Enero de 1861, y sin perjuicio de lo que acuerden las Cortes respecto al expresado presupuesto de 1862.»

El Sr. MADÓZ.—La minoría progresista necesita decir en breves palabras cual es su línea de conducta en esta cuestión.

El día en que se leyó el primer dictamen de presupuestos manifestó que creía que sin una autorización no se hallaría el gobierno en aptitud legal para cobrar las rentas públicas; y añadió que nosotros no tendríamos inconveniente en votar una autorización para cobrar las contribuciones mientras los presupuestos se discutían. El gobierno ha presentado un proyecto distinto, y nosotros no podemos votar.

Tampoco le impugnaremos, porque la cuestión política la hemos tratado ya, y la económica la trataremos en los presupuestos.

La comisión ha presentado una fórmula análoga á la que se votó en las Cortes constituyentes; pero nosotros con todo eso no podemos votar, porque ni tenemos confianza en el actual gobierno, como lo teníamos en aquel, ni aquellas Cortes podían ser legalmente disueltas por el gobierno, como pueden serlo estas.

El señor ministro de HACIENDA.—Pido la palabra al oír decir á S. S. que sus indicaciones del otro día se entendían mientras se discutían los presupuestos. No tiene esa cláusula el proyecto; pero la creamos redundante, porque la autorización se entiende siempre mientras los presupuestos se discuten, pues que una vez discutidos ya no hay necesidad de ella. Así el gobierno no ha tenido inconveniente, cuando se ha echado menos esa cláusula, en admitirla.

El Sr. MADÓZ.—S. S. se quedará con su apreciación; pero nosotros creemos que hay diferencia entre el dictamen y la idea que yo emito.

El señor ministro de HACIENDA.—No creo que haya ninguna.

Se leyó la siguiente

Enmienda del Sr. Quintana.

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer á la aprobación del Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la comisión que entiendo en el proyecto de ley pidiendo autorización para recaudar é invertir las contribuciones, rentas y derechos del Estado:

Artículo único. «Se autoriza al gobierno para que desde 1.º de Enero de 1862, y solamente durante los tres primeros meses del mismo año, recaude las contribuciones, rentas y derechos del Estado, é invierta sus productos en los gastos públicos, con sujeción á la ley de 11 de Enero de 1861, y sin perjuicio de lo que acuerden las Cortes respecto al expresado presupuesto de 1862.»

Palacio del Congreso, 23 de Diciembre de 1861.—Lorenzo N. Quintana.—Cristóbal Martín de Herrera.—Miguel Bañuelos.—José Polo.—Sebastián de la Fuente Alcázar.—Feliciano Pérez Zamora.—Diego Marín Barnuevo.»

El Sr. QUINTANA.—Señores diputados: tengo un verdadero sentimiento en que de improviso me toque iniciar un debate tan importante como este: no puedo, sin embargo, prescindir de hacerlo, porque por una parte tengo contraídos compromisos ante el Congreso y ante el país de ocuparme en las cuestiones de Hacienda, y por otra, me hallaría muy embarazado para negar ó conceder al gobierno lo que pide y tal como lo pide, sin explicar antes las razones que tengo para ello. Debo decir, sin embargo, que no me hallo en la situación ventajosa de otras veces, porque no hablo solo de mí propia y exclusiva cuenta, sino por cuenta de los dignos señores diputados que me han favorecido con su firma, asociada toda á la mía, y además por la de los amigos políticos en cuyas filas milito. Grande es la desventaja con que empiezo á abrir este debate; desventaja que sería grande para cualquiera, y que para mí lo es infinitamente mayor que pudiera ser para otros señores diputados.

Todavía resuenan en este salón los ecos de los magníficos discursos pronunciados recientemente con motivo del solemne debate del mensaje, á sea de la contestación al discurso de la Corona. Hace pocos días que estos debates se han verificado; y aunque hiciera muchos, han sido de tal magnitud, han sido tan solemnes, y se han pronunciado tan brillantes y magníficos discursos, que no sería posible que pudieran olvidarse. Esto, que sería, como he dicho, una gran desventaja para cualquier señor diputado, es mucho mayor para mí, y lo es también la circunstancia de que las materias de Hacienda no se prestan por su índole ni á la pasión, ni á la brillantez de los discursos elocuentes que aquí se han pronunciado. Y aun cuando se prestaran, reconozco modestamente que yo nunca podría, no ya alcanzar, pero ni acercarme con mucho á los dignísimos oradores, honra y prez del Parlamento español, que á mí particularmente, y creo que á muchos de los señores diputados, y aun á sus propios adversarios, han dejado admirados.

Reconociendo estas desventajas, pero aceptando el compromiso en que me hallo, no solamente por mí, sino por los dignísimos compañeros y amigos políticos que hacen la oposición conmigo al gobierno de S. M., arrostré todos estos inconvenientes, y voy á desempeñar mi misión de la manera que me sea posible.

El Sr. MADÓZ, por sí y en nombre de los dignos compañeros que componen la minoría progresista, ha declarado que votará en contra del dictamen de la comisión, porque no le inspira confianza el gobierno de S. M. y yo declaro también que he formulado la enmienda, y que votaré en contra de ese dictamen, porque no me inspira confianza el gobierno de S. M.; y al decir que no me inspira con-

fianza, no es que yo no la tenga en cosas que nadie se la puede negar, ni en cosas en que nadie se la niega á ningún gobierno ni á ningún individuo sin gravísimas razones para negarla. Me refiero, como el Sr. Madóz, á la parte política; pero la extendiendo un poco más que S. S., y digo que no me la inspira el gobierno de S. M. en la gestión de la Hacienda pública. Ya daré las razones en que me fundo para decir que el gobierno de S. M. no me inspira esa confianza.

Por lo demás, los señores diputados habrán visto por el contexto de la enmienda, que ni yo ni ninguno de los individuos que componen el círculo político á que yo pertenezco, hemos olvidado una cosa esencial; lo que se debe siempre á los principios de gobierno, que es facilitar, proporcionar, conceder al gobierno todos los medios que necesita para gobernar, y entre esos medios los principales son los subsidios. Y como medio de conciliar la desconfianza con no negar al gobierno los subsidios, no tenemos otro recurso á que apelar que al de limitar la autorización que pide. Queremos, pues, que se le conceda un plazo suficiente para que se discutan los presupuestos con holgura en este cuerpo y en el otro, y también creemos que de tres meses, sobre ser necesario para que no se introduzcan perturbaciones en el orden de la administración y en su contabilidad, es bastante holgado para discutir los presupuestos.

Dicho esto, y deseando ser todo lo breve que me sea posible, porque sé que hay otros dignísimos oradores que tienen pedida la palabra en contra de la autorización, y que en mi concepción lo desempeñarán mejor que yo, me concretaré todo lo que pueda, porque tampoco quiero contribuir por mi parte á que se retrase el día en que el gobierno entre en las condiciones legales que todos deseamos para realizar el cobro de los impuestos y la inversión de los productos en los gastos del Estado.

A fin de seguir cierto método y poder exponer con la posible claridad las razones y los motivos que tengo para oponerme á la autorización, ó más bien para que se conceda la autorización al gobierno en los términos que se proponen en la enmienda, dividiré en dos partes fundamentales la gestión de la Hacienda pública.

Pero antes de esta división, bueno será decir algunas palabras para que se comprenda qué clase de censuras merece este gobierno, no solamente por algunas cosas que ha hecho, sino por otras muchas que ha dejado de hacer; y el método exige que divida en dos grandes secciones mi peroración, ni más ni menos que las dos grandes secciones en que están divididos los presupuestos: esto es, sección de gastos y sección de ingresos.

«Pero cual era la situación en que encontré el gobierno la administración de la Hacienda hace tres años y medio? ¿Cuál es la situación en que la tiene? ¿Cuál es la situación que amenaza á este país por lo que hizo el gobierno y por lo que ha dejado de hacer? Yo quiero examinar estos tres puntos con la debida separación.

El gobierno actual ha tenido una ventaja que no ha tenido gobierno alguno en lo que va del reinado de S. M. doña Isabel II; que no creo que la haya tenido durante el reinado de su augusto padre; que no creo que la haya tenido, y lo digo con completa confianza, aunque parezca exagerada esta aseveración, en los reinados de Carlos III y de Fernando VI. El gobierno actual se encontró con una situación económica hasta cierto punto bastante desahogada, gracias á los esfuerzos de los dos partidos, moderado y progresista, que le precedieron en el mando. Bajo las dictaduras, por usar de una expresión feliz que empleó el Sr. Ríos Rosas hablando de los dos partidos, bajo las dictaduras de los partidos moderado y progresista se hicieron cosas grandes, fecundas, utilísimas á este país. Bajo la dictadura del partido moderado se estableció aquí un sistema tributario, que si no es tan bueno, tan perfecto, tan completo como fuera de desear, atendidas las circunstancias en que se planteó, creo que era relativamente bueno, que era muy bueno.

Bajo esa misma dictadura, se creó una administración, se arraigó en el país la costumbre de pagar los tributos públicos, y se facilitó al poder, si no todos los recursos que necesitaba para gobernar al país con holgura, por lo menos los que se acercaban al límite de las necesidades de entonces. Bajo el mando ó la dictadura del partido progresista se hizo otro bien inmenso al país, bien que indudablemente se lo hubiera hecho el partido moderado, á no tener algunas diferencias entre sí estos dos partidos: el de la desamortización.

Yo no he oído jamás á ningún individuo del partido moderado, y cuando hablo del partido moderado me refiero al partido moderado liberal, no he oído jamás á ningún individuo de ese partido decir que no estuviese conforme en el principio de la desamortización; únicamente, y en esto me considero comprendido yo también, había diferencias con respecto al modo. Pero hecha la desamortización, lo mismo los individuos del partido progresista que los individuos del partido moderado, que todos los individuos de esta Cámara, hemos considerado que la desamortización era un beneficio inmenso para este país.

Así, pues, cuando este gobierno entró en el poder se halló con una administración económica regularmente montada, con unos ingresos como nunca los había habido en este país; y además los señores diputados saben que se encontró también con los productos cuantiosos, abundantisimos de la desamortización, que el partido progresista haba acordado con su iniciativa, y bajo su responsabilidad y con su gloria.

¿Qué es lo que ha hecho este gobierno encontrándose con estas inmensas ventajas que le legaron, no diré sus mayores, pero sí sus predecesores ó antepasados?

En materias de Hacienda [propriadamente dichas, digo resultadamente, y estoy aquí para sostener mi dicho, que no solamente no hizo nada bueno, sino que lo poco que hizo ha sido rematadamente malo. Y en cuanto á gastos, gastar, gastar sin tino, precipitarse á gastar y gastar sin tasa lo que no podía ni debía gastar, para que después de tanto gastar, después de tanta ostentación de gastos y de tanta ostentación de medios y de riqueza, haya venido el Tesoro público, haya venido el país al estado deplorable en que hoy se encuentran.

Con la holgura con que se halló este gobierno, con el tiempo que lleva en el poder, sin más dificultades que dificultades pasajeras, hablo en el interior, producidas por los funestos sucesos de la Rapita, y por los deplorables y también funestos de Loja, todo el mundo tenía derecho á esperar que en una situación tan holgada, en tanto tiempo, se hubieran hecho reformas que esta reclamando el país, que esta reclamando el Tesoro, y sin las cuales, ni el país marcha bien, ni el Tesoro puede marchar bien tampoco.

No es esta la primera vez que hago estas indicaciones en este recinto; muchas veces las tengo hechas aquí, y particularmente en la comisión ge-

neral de presupuestos; las he hecho con lealtad, con conciencia, con datos; y después de hacerlas con lealtad, con conciencia y con datos el primer año, he venido el segundo á advertir que se habían cumplido las profecías que yo había hecho, no como profeta, sino como hombre que crea entender alguna cosa de lo que decía.

Claro es que ni yo, ni el Congreso, ni nadie que entienda de esas materias tan difíciles, tan complejas, nadie que conozca el país y sepa las grandes dificultades que hay para mejorar en el buen sentido de la palabra lo existente, y para obtener la reforma, y conseguir el objeto que el gobierno debía proponer, hubiera extrañado que en ciertos momentos hubiera habido alguna imprevisión en este ó en otro cualquier punto de la administración de ramos tan diversos y difíciles como los de la Hacienda; pero si tiene derecho á extrañar y á censurar amargamente que después de haber advertido un día y otro en este sitio, en la comisión general de presupuestos, y fuera de este sitio por todos los medios de publicidad que ha tenido uno á su disposición, lo que era preciso hacer y lo que no se hacía, y el daño que se causaba por lo que no se hacía, nos encontremos en la situación que estamos; esto es, peor, infinitamente peor que cuando este gobierno entró en el poder.

¿Y qué se ha hecho por el gobierno, atendidos los grandes recursos de que ha podido disponer en beneficio del crédito? Me alegro que el señor ministro de Hacienda vaya tomando notas, y vuelvo á hacer la pregunta. ¿Qué se ha hecho en beneficio del crédito? En el exterior, conseguir á fuerza de injusticias que se cerraran las Bolsas extranjeras á los valores públicos españoles; en el interior, alejar del gobierno, alejar de la Caja de depósitos y del Tesoro los capitales que buscaban empleo en estos dos establecimientos del Estado por efecto de las circunstancias, por efecto del sistema tributario y de la administración que encontró el gobierno, y por efecto de la desamortización que hicieron los progresistas.

No censuro al gobierno actual, no censuro al señor ministro Hacienda porque hayan acudido esos capitales á la Caja de depósitos. El gobierno actual se halló con dicho establecimiento, del cual necesitaba y todavía necesita, y por virtud de las circunstancias que he indicado, al mismo establecimiento de crédito acudían abundantísimos capitales que permitían al gobierno ensanchar grandemente el círculo de su acción.

Cuando he dicho que el gobierno ha gastado sin tasa, he indicado claramente que no me podía oponer, que no pueden oponerse mis amigos ni nadie á lo que se haya gastado por ser absolutamente necesario, y si no necesario, útil. Yo jamás me opondré á que se gaste todo lo que sea preciso para los servicios públicos, ni me opondré tampoco á que se gaste también todo lo que sea útil para el país; pero sí me opondré á que se gaste lo superfluo, mucho más no teniendo medios para cubrir estos gastos, porque para hacerlos ha habido necesidad de disponer de capitales que no eran propios del Tesoro.

Otra cosa había de grandísimo interés; que el gobierno ha desatendido por completo. En una época tan larga, en una época de tanta abundancia y sosiego, viendo lo que estaba pasando de muchos años atrás, y durante la administración del actual ministro, no se le ha ocurrido al señor ministro de Hacienda (al menos no ha dado muestras de ello) hacer un inmenso beneficio que están reclamando la honra y los intereses del país hace veinte ó treinta años; pero aun cuando esta necesidad se viene sintiendo hace veinte ó treinta años, es preciso ser justos, los gobiernos que han precedido al actual no han tenido medios, no han tenido oportunidad de hacer una cosa que voy á decir. Me refiero á la recaudación de la moneda española.

Todo el mundo sabe las causas por qué en España hace muchísimos años no circula más moneda que la francesa, porque aunque en estos últimos años se ha visto alguna con el busto de S. M. y con las armas de España, esa moneda, como la antigua, del mismo busto y de las mismas armas, ha desaparecido; la moneda extranjera á que hago referencia, es la de plata.

Pues bien: muchas veces hemos visto amagos de crisis monetarias durante la administración actual, sin que yo trate de echar toda la culpa de esto al gobierno, porque no es toda suya; hubo crisis monetarias, y acaso acaso no está lejos el día en que venga otra mucho mayor que la que hemos presenciado. ¿Y qué medios había de impedir, hasta donde el gobierno podía hacerlo, esas crisis, y la repetición de otras que pueden venir?

Pues con los inmensos capitales que este gobierno tenía en la Caja de depósitos, hasta el punto de decir públicamente sus órganos en la prensa que no sabía qué hacer con ellos y que creía poder prestar á empresas particulares y á corporaciones, si todo era cierto, ¿qué mejor servicio podía haber hecho al país que haber recogido la moneda extranjera, no de un golpe, porque no hubiera sido conveniente, sino en dos, tres ó cuatro plazos, y haberla recaudado, no en moneda gruesa, sino en moneda menuda de un real, dos reales y peseta? Cualquier gasto que el gobierno hubiera hecho en este servicio, lo hubiera agradecido altamente el país, estoy seguro de ello.

Los señores diputados saben las causas principales que influyen poderosa y eficazmente en las crisis monetarias, y en que nuestra moneda gruesa desaparezca del país. No pueden ignorar tampoco otras causas muy poderosas que ha habido para las últimas crisis monetarias, unas independientes de la voluntad del gobierno, otras en las cuales acaso acaso el gobierno ha tenido la parte principal.

Yo no puedo culpar al gobierno de que la plata escasee en todo el mundo mercantil, ya sea porque no se explotan en la escala que en años anteriores las minas, ya porque el comercio tiene mayores necesidades de este metal que las que tenía antes. Entre otras causas, es la de que el país donde existen las minas más abundantes de plata, hace años que está sumido en la anarquía y apenas hay explotación, como sucede en América, particularmente en la república de Méjico. De esto no culpo yo al gobierno.

Otra causa permanente ha habido y sigue en España, que es la extracción de la moneda gruesa de plata para Oriente. Todo el mundo sabe que el comercio con la India, con Filipinas, no es el que nosotros hacemos, que es bien poco por desgracia, sino el de Inglaterra siempre, y ahora alguna cosa también el de Francia; todo el mundo sabe, repito, que nuestra moneda es la preferida en aquellos países.

Si siquiera fuéramos nosotros los que hiciéramos ese comercio, podríamos pasar por ese perjuicio; pero no siendo, no sé por qué no se recauda esa moneda y se pone en perfecta relación con las monedas similares extranjeras, acudiendo moneda menuda en lugar de duros y medios duros.

Hay otras causas además en que influye eficaz y directamente el gobierno. Los señores diputados

las aben; nuestra balanza mercantil viene de mu-

chimos años constantemente con una diferencia

en contra nuestra, y en favor de las balanzas del

comercio extranjero. No pudiendo pagarse esta

diferencia ni con los productos de nuestra agricultura,

ni con el producto de nuestras minas, ni con los

exigidos de nuestra industria, tiene que pagarse

con numerario. Pero existiendo esa causa, que

yo reconozco que en alguna parte es independiente

del gobierno, el gobierno sin embargo ha con-

tribuido eficazmente a que en estos últimos años

se haya aumentado de una manera notable esa

diferencia, y ha contribuido con las construcciones

navales que ha mandado hacer en el extranjero,

con la compra de armamentos de repente y en un

espacio de tiempo ha pedido para sus arsenales

y fabricas, además de inmensas materias que para

nuestros caminos y nuestra industria han tenido

necesidad de traer del extranjero las empresas

particulares.

Pasando de este punto, que creo bastantemente

indicado para demostrar que el gobierno pidiendo

y debiendo haberse ocupado de eso no lo hizo,

vamos a ver qué es lo que ha hecho con el Teso-

ro, con la Caja de depósitos.

Hace dos años que al declararse la guerra de

Africa vino aquí el señor ministro de Hacienda

con un proyecto que desde luego se conocía que

se había forjado de prisa, y sin la debida medita-

ción. Yo que lo creía así, se lo advertí primero en

la comisión de presupuestos y después en el Congreso;

pero en el Congreso no hubo discusión. Se estaba

ra se declaró bien ó mal, y si una vez declarada

y hecha, ha dado el resultado que el país debía

esperar. Por último, quiero no se diga que yo,

que no profeso esas ciencias ó esas artes, no debo

hablar de ellas: muchos hombres conozco, y per-

sonas distinguidísimas, que no las profesan, pero

que dan honor al Parlamento español, que pueden

tratar con acierto de tales materias. En parlamentos

extranjeros se ha tratado de operaciones de gran-

des guerras del vecino imperio, delante de los ge-

nerales que las hicieron con gran pericia y mucha

gloria; y habiéndose tratado por hombres pura-

mente civiles, dejaron sorprendidos y asombrados

á los mismos generales, que de seguro no eran

capaces de tratarlas tan bien. Yo creo que en el

Parlamento español hay hombres capaces de hacer

lo mismo, y tan capaces ó más que el general O'Don-

nell para juzgar de las cosas que dejo indicadas.

Al decir esto, para que no quede duda acerca

del objeto á que me refiero, diré que aludo al gas-

to de los arsenales. Yo he visto lo que se está gas-

tando en los arsenales. Aplaudo al gobierno por-

que desea tener una escuadra tal como la necesita

nuestro país; pero el aplaudo con tal de que la ar-

mada sea como la que la nación puede sostener. He

visto sin embargo con dolor, y también aquí debo

decir que creo en el recto deseo del gobierno, la

manera como se desempeñan ciertos servicios en

los arsenales. Yo he estado en el del Ferrol, he

he admirado como se debe admirar; pero he visto

de qué manera se trabaja, he procurado informarme

después por personas que tenían el deber y la

necesidad de saber lo que pasaba, y me he per-

su tal su indolencia y abandono, que no ha querido

hacer este bien al país, ni adquirir esta gloria.

Respecto de la cuestión de aranceles, y para que

no se me eche en cara esta vez, como en otras

ocasiones, y con la misma injusticia, que yo tengo

prisa, que tengo hasta comenar para hacer reformas

perigosas, digo que ni yo ni mis amigos políticos

pensamos hacer reformas perigosas; que todos es-

timamos demasiado á nuestro país; que todos es-

timamos demasiado la industria nacional, el por-

venir de nuestra patria, para que procuremos in-

troducir en la administración reformas perigosas

de ninguna especie. Pero entre no hacer nada y tener

á la industria de la manera que se la tiene, y hacer

algo que interese á la industria en general, y que

á la vez que la favorezca pueda producir pingü

recursos al Tesoro, media una gran diferencia; y

si yo censuro al gobierno porque no lo hizo, es por-

que este gobierno ha tenido mucho tiempo y mu-

chas ocasiones y muchos medios para hacerlo; y

no es muy fácil que para eso, como para otras

cosas venga otro gobierno que tenga tantos medios,

tiempo y ocasiones como él; porque no es fácil que

el que le sucede cuente con medios y circunstancias

tan favorables para plantear tales reformas. Pero

no hay nada que hacer para mejorar el actual

sistema tributario? Yo creo que sí; yo creo que

mucho.

Desde que se estableció este sistema hasta hoy

van transcurridos diez y seis años, y desde enton-

ces acá el país ha prosperado, ha mejorado, y ha

habido ocasiones repetidas de ver, de conocer

cuáles son las mejoras que se pueden introducir. Yo,

que deseo que cuando se haga una cosa en política,

en todo lo demás se siga la misma pauta, si es

posible, y que creo también que en Hacienda se

El Sr. GOICORROTEA (secretario).—Queda

retirada, y se procede á la discusión del dictamen.

Tiene la palabra el Sr. Castro en contra.

El Sr. CASTRO.—Decía un señor diputado de

este Parlamento que iba introduciéndose la cos-

tumbre de empezar diciendo que no se pensaba to-

mar la palabra; yo, señores, tengo que decirlo,

porque no esperaba que se entrara en esta discus-

ión. Yo esperaba que se entrara en ella, porque

después de las alharacas de ministros y mayoría,

de que no se había de hacer lo que ministerios

pasados, no creí que se viniera pidiendo una au-

torización lo mismo que las que habían pedido los

demás. Después ya vi que vendría, pero aún me

parecía que no sería la autorización un verdadero

voto de confianza; pero después de haberse des-

echado la enmienda del Sr. Quintana, no puedo

méno de ver que la autorización que se pide es un

voto de confianza, ni más ni ménos que el que se

ha pedido otras veces.

Se ha establecido, señores, una fórmula de dis-

cusión, en la cual, cuando se censura al gobierno,

viene este escudriñando los actos de los individuos

ó los partidos que le atacan, y les echa en cara

aquellos que pueden parecer malos. No puedo yo

evitar esta costumbre, y por lo tanto empezaré

reconociendo que el partido moderado ha abusado

de las autorizaciones para cobrar los presupuestos.

Pero no se han combatido siempre estas autori-

zaciones? Además, ¿no ha dicho el gobierno que

iba á restablecer todas las prácticas del sistema

representativo? Pues cómo viene hoy á hacer lo

que han hecho todos los demás?

No habrá yo de venir ahora á reproducir un

debate político muy reciente; pero siendo esta

cuestión de confianza, y por lo tanto política, no

Señores, imposible parece que un ministro de

Hacienda nos dé hoy por todo programa político

responde perfectamente á «El sistema tributario

señores, un sistema tributario que no tiene más

que los rendimientos? Pues si eso fuera verdad,

la renta de loterías, y sin embargo, ese impuesto

fin, inaceptable. No es así, sino científicamente,

como el señor ministro ha debido examinar, me-

tra los impuestos; ¿hemos dicho acaso la última

palabra de la contribución territorial? ¿No ha

considerado el modo con que esa contribución

granda que decir sobre las contribuciones indi-

rectas? En las Cortes constituyentes se suprimió

la contribución de consumos; ¿no debía haberse

llamado la atención sobre el modo de gravitar esa

contribución sobre el país? El que hubiera

reconocido que con tanto desahogo ha podido

reponerla en las Cortes constituyentes, ¿de-

bería? Pues crea S. S. que esa contribución

granda que decir sobre las contribuciones indi-

rectas? En las Cortes constituyentes se suprimió

la contribución de consumos; ¿no debía haberse

llamado la atención sobre el modo de gravitar esa

contribución sobre el país? El que hubiera

reconocido que con tanto desahogo ha podido

reponerla en las Cortes constituyentes, ¿de-

bería? Pues crea S. S. que esa contribución

granda que decir sobre las contribuciones indi-

rectas? En las Cortes constituyentes se suprimió

la contribución de consumos; ¿no debía haberse

llamado la atención sobre el modo de gravitar esa

contribución sobre el país? El que hubiera

reconocido que con tanto desahogo ha podido

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su

augusta real familia continúan en esta corte

sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 24 DE DICIEMBRE DE 1861.

Con las siguientes líneas, impresas en

gruesos caracteres, cerraba anoche La Corres-

pondencia su última edición:

«El gabinete presidido por el duque de Tet-

uan, al que sus enemigos, y hasta algunos mal

informados de sus amigos, suponen dispuesto á

retroceder ó avanzar, ya hacia las ideas mo-

dernas, ya hacia las progresistas; el gabinete

del duque de Tetuan, según informes que tenemos

por seguros, no se apartará, venga el impulso

de donde quiera, de la senda política de unión

liberal, de reconciliación y de amalgama de los

hombres honrados y útiles de todos los parti-

dos. Hoy, como hace tres años y medio, su

propósito es ser tan liberal como lo permita la

protección debida á los altos principios conser-

vadores de la sociedad española, y tan conserva-

dor como pueda serlo sin lastimar los derechos

constitucionales de la nación.

Hoy, como hace tres años y medio, se halla

resuelto á utilizar la idoneidad de todos los

españoles para los cargos públicos, sin mirar

al campo de que procedan, y aunque para esto

tenga que sacrificar sus más queridas afec-

ciones. Hoy, como hace tres años y medio, da

igual importancia al apoyo que le prestan los

partidos medios, tanto conservador como

progresista, y hará cuantos esfuerzos estén á su

alcance para no enagenarse la voluntad de uno

ni de otro; mas por esto mismo, ni cumple á su

equidad hacer preferencias de partido, ni á su

dignidad como gobierno, en quien tienen

depositada su confianza las Cortes y la Reina,

reconocer la supremacía ni recibir leyes de

ninguna fracción determinada. Antes que

abandonar los principios de la unión

liberal, abandonará el poder. Esta

creemos saber que es su resolución irrevoca-

ble.»

Ni una sola persona de cuantas leyeron la

semi-oficial manifestación, dejó de exclamar:

«¿Qué ocurre? ¿Qué nueva complicación ha

venido á hacer más amargos los últimos

instantes del ministerio Posada-O'Donnell? ¿Por

ventura está ya Catilina á las puertas de Roma?

El efecto que semejante golpe de bombo y

plañillos produjo fué completamente distinto

del que el orgullo ministerial, papelacho que

diría el duque de Tetuan, se prometía, ó mejor

dicho, del que imaginaron sus cándidos

patronos.

Hace ya tiempo que la opinión pública no

se deja sorprender, porque una serie no

interminable de engaños le ha hecho perder

una á una todas sus esperanzas.

Hasta no há mucho, la situación seme-

jaba á las verdes cañas, que con su exterior

resaca alegre y deleitaban la vista; pero las

oposiciones han quebrado la débil caña y

la han mostrado á la nación, que ha

podido convencerse de que por dentro

está hueca y vana.

Confesamos con franqueza que el desdoo

de la inspirada Correspondencia es para

sacar de quilo á un santo; pero no queremos

perder la calma y que se nos diga que el

espíritu de

oposición nos ciega, haciéndonos romper los diques de la moderación que debe acompañar siempre á la razón y á la justicia que con nosotros militan.

No: á la hipocresía y á la avilantez con que alternativamente se pretende alucinar al país, manteniendo unos sentimientos que no se abrigan, una conducta que está muy lejos de seguirse por el gobierno, opondremos únicamente los hechos, el pasado y el presente de la funesta dominación del general O'Donnell.

Ellos hablan con aterradora y elocuente verdad; ellos están grabados de una manera eterna en la conciencia de todos; ellos han dejado sangrienta huella; ellos son un terrible legado para las administraciones que se sucedan; ellos son, en fin, un borron en la historia del gobierno representativo.

Conque el gabinete que preside el general O'Donnell no se apartará, venga el impulso de donde quiera, de la senda política de *union liberal*, de reconciliación y de amalgama de los hombres honrados y útiles de todos los partidos?

¿Cuándo ha entrado el ministerio en esa senda?

¿Fue por ventura cuando el conde de Lucena, llamado por S. M. para formar el ministerio, se rodeó de sus actuales compañeros, que nada significan, que ninguna garantía podían ofrecer al partido liberal?

¿Fue al conservar á su lado al Sr. Posada Herrera, cuya manera de obrar respecto al gabinete Isturiz repugnó á todos los partidos?

¿Fue quizá ejerciendo en las elecciones para el actual Congreso una influencia más destructora que la que habían dejado sentir las administraciones moderadas?

¿Tal vez sería cuando sin contar con el concurso de las Cortes declaró la guerra al imperio marroquí?

¿Fue acaso cuando presentó los proyectos de ley de imprenta y de organización de ayuntamientos y diputaciones provinciales, que en lo reaccionarios y retrógrados dejan muy atrás á la restrictiva ley de Nocedal y á las centralizadoras de 1845?

¿Entró en la senda de *union liberal*, cubriendo con un espeso y protector velo la insurrección y á los insurrectos de San Carlos de la Rápita, enemigos declarados del Trono de doña Isabel II y de las instituciones representativas?

¿Adoptó los principios de la *union liberal* inaugurando contra la prensa una persecución de que no hay ejemplo, ejerciendo la previa censura cual si hubiésemos retrocedido á los tiempos de Felipe II?

¿Empezó el gabinete actual á marchar por esa senda que dice no abandonará, durante los interregnos parlamentarios, en que ni una mejora, ni una reforma acompañaba al nepotismo, á la movilidad de la magistratura, á toda clase de desmanes y arbitrariedades?

¿Entró en esa senda, interpretando las leyes á su capricho con motivo de los tristísimos acontecimientos de Loja?

¿Fue al expedir sus célebres circulares los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia?

¿Fue cerrando sociedades particulares y literarias, y haciendo brillar hogueras propias del santo oficio, y prohibiendo la publicación de párrafos de autores clásicos?

¿Ha sido despilfarrando enormes sumas, aumentando la deuda flotante, dejando de satisfacer obligaciones sagradas, quedando exhausto el Tesoro público, y con obligaciones de mucha cuantía para el futuro?

¿Ha sido sometiendo á la influencia del partido absolutista, y colocando á la nación en el trance más crítico en que se ha visto jamás?

¿Ha entrado en la senda de *union liberal* cuando se ha divorciado de los apóstoles é iniciadores de esa idea salvadora, de todos los hombres importantes de los partidos constitucionales, que le hacen una eruda guerra porque le juzgan el gobierno más calamitoso para la existencia de la monarquía y de las instituciones?

¿Cuándo el ministerio O'Donnell ha entrado en la senda política de *union liberal*? ¿Cuándo ha practicado ni uno solo de sus principios?

NUNCA. Hoy, como hace tres años y medio, camina á la reacción, despreciando los verdaderos intereses de la sociedad española, y mofándose de los derechos constitucionales de la nación.

Hoy, como hace tres años y medio, ejerce un monopolio indigno en la provisión de los destinos públicos, rechazando el verdadero mérito, y no escuchando más voz que la de sus bastardas afecciones.

Hoy, como hace tres años y medio, pone en ridículo á las dos fracciones que sometidas al régimen militar le sirven, y que ambas reseladas ya, le sirven interesadamente.

Hoy, como hace tres años y medio, no tiene más ley que su capricho.

Hoy, por último, que su descrédito es universal; que manda sin el apoyo y beneplácito de ningún partido; que es una verdadera negación de los principios de la *union liberal*; hoy que su incapacidad es por todos proclamada y sus tendencias por todos conocidas, aún se atreve á decir que no abandonará la senda de *union liberal*. Mal puede abandonarse un camino en que nunca se ha entrado; mal pueden seguirse aplicando principios que jamás se han adoptado.

El gobierno confiesa que no hay otra senda que seguir que la de la *union liberal*; él, sin embargo, no la sigue. Que abandone su puesto á los legítimos representantes de esa idea que hipócritamente invoca, y el Trono y el país se habrán salvado de terribles conflictos.

No queremos dejar que pasen desatendidas y sin el oportuno y merecido correctivo algunas frases insidiosas é injustificables que con su conocido desenfado estampa *El Diario Español* de hoy, al hablar del Sr. Quintana, en la reseña *desapasionada* que hace el órgano obligado y oficioso del gobierno, de la sesión celebrada ayer en el Congreso.

Prescindiendo de si el discurso que pronunció dicho diputado fué largo y trabajoso (cosa que le importará á los contribuyentes muy poco), veamos si merecen la calificación de *atrasadas* y de *declamaciones financieras* las razones que adujo en apoyo de su enmienda. Esto es lo que examinarán, de seguro, con más interés los contribuyentes y los hombres que se ocupan en seguir el curso de la gestión de nuestra Hacienda, porque es también lo que más les importa.

Grande, perjudicialísimo y hasta deshonroso para el país y para el gobierno es, en efecto, el estado en que se halla España respecto de otras naciones en lo tocante á su sistema monetario, particularmente en lo que se refiere á la plata acuñada. Pero si esto es cierto, ¿no será también el atraso, el abandono lamentable en que se halla un gobierno que nada ha hecho para mejorar dicho sistema durante el largo y no tan *trabajoso* periodo de tres años y medio que cuenta de existencia, y eso que ha contado también con recursos más abundantes que ha contado gobierno alguno de un siglo á esta parte, sin que le haya costado trabajo adquirirlos, y que solamente se ha dedicado á gastar sin reflexión y sin sistema miles de millones, muchos de ellos en gastos superfluos ó perdidos? ¿No son merecidas las censuras que se le dirijan por semejante abandono? El *atraso* no es, pues, aplicable á las razones con que se le censura, sino al gobierno mismo que se obstina en no hacer nada útil para el país, en estancarse en el *atraso*, y hasta en retroceder, lo mismo en las materias económicas que en las políticas.

Lo que decimos respecto del sistema monetario, cuadra y es de todo punto aplicable á lo que pasa con la reforma arancelaria, con la de la legislación de aduanas, con el impuesto de derechos de consumos y con la existencia de las rentas estancadas. Los lectores y los contribuyentes, que no tienen impuesta la obligación de ser tan apasionados como *El Diario Español*, que son imparciales, y que además tienen su propio criterio para juzgar de lo que ven y que tanto les interesa y abruma, apreciarán si merecen el dictado de *razones atrasadas* y de *declamaciones financieras* las razones que indicó el Sr. Quintana para demostrar la conveniencia y la necesidad de introducir prudentes y saludables reformas en los ramos referidos de nuestra Hacienda, que es la que está verdaderamente *atrasada*, tanto como el Sr. Salaverria que la dirige, y mucho más que lo que S. E. la encontró.

Por este lamentable atraso, aparte también del no menos funesto de la política, es por lo que el diputado por Llanes y sus amigos los diputados de la fracción del Sr. Rios Rosas negaron su confianza al gobierno, y quisieron que se limitase la autorización pedida para cobrar las contribuciones é invertir sus productos.

El Sr. Quintana no ha mudado absolutamente en nada en su manera de ver y apreciar las materias de Hacienda. Aprueba hoy, como hace tres años y medio, muchas de las cosas existentes, y algunas de las medidas adoptadas ó propuestas por el Sr. Salaverria; pasa, por ahora, sin gran dificultad, por otras; pero, enténdalo bien *El Diario Español* y sus *desmemoriados injuriadores*, sabemos que desde el segundo ó tercer día de ser ministro de Hacienda el Sr. Salaverria, lo mismo en el actual gabinete que en el que presidió en 1856 el señor duque de Tetuan, entonces conde de Lucena, habló el Sr. Quintana de algunas de las reformas indicadas, y sabemos que lo hizo en los mismos términos en que constantemente venía hablando á otros ministros. Y si no lo hizo de algunas, antes de separarse *voluntariamente* de esta administración, ¿ha sido acaso por culpa suya? ¿No sabe el país, pues que el señor Quintana lo declaró en el Congreso, va á

hacer tres años, que esperaba que se le consultase sobre reformas, como se le había ofrecido, y que no se le consultó? ¿Quería *El Diario Español* que el diputado por Llanes hubiese cometido la insensatez de proponer reformas precipitadas en materias tan graves á un ministerio que empezaba y que necesitaba tiempo para estudiarlas y prepararlas? ¿Ignora que, á pesar de todo y del poco tiempo que sirvió á esta administración, propuso y realizó en su ramo una importantísima, aceptada entonces con aprecio por el Sr. Salaverria, y que por no haberse publicado antes de la dimisión del Sr. Quintana, ó tal vez por haber partido de su iniciativa, no ha llegado al fin á publicarla ni plantearla el actual ministro de Hacienda?

Pero ¿á qué cansarnos y cansar á los lectores? ¿Quería *El Diario Español* que nuestro amigo adivinase hace tres años y medio los desaciertos que había de cometer desde entonces acá el Sr. Salaverria en materias de Hacienda, de crédito y del Tesoro, y que, adivinándolos, le anticipara las censuras y los cargos que ahora le dirige y le hace? ¿Había las mismas razones é iguales motivos para exigir en 1858 lo que se pudo exigir del gobierno en 1859, 60, y lo que se puede en el año actual? ¿No anda el tiempo, no progresa el país, pasan en balde años y sacrificios? ¿O es que todos debemos imitar al gobierno en su espíritu, en su deseo manifiesto de estancamiento, *atraso* y retroceso?

Basta por hoy de contestaciones, por vía de correctivos, á ciertas frases de *El Diario Español*. Si nuestro colega ó sus desconcertados inspiradores apelan al recurso de las denegaciones ó de la falta de memoria, nosotros afirmaremos de nuevo, recordando los sucesos con tales pruebas, que nadie se atreva á dudar de lo que digamos y afirmemos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

En nuestro alcance de ayer verían los lectores la fisonomía que á primera hora ofrecía el Congreso.

Ahora les diremos que el resultado de la votación para vicepresidente de la Cámara, por haber sido nombrado el señor marqués de la Vega de Armijo ministro de Fomento, fué el siguiente:

Votaron 252 señores diputados.
El Sr. Lafuente obtuvo . . . 152 votos.
Hubo papeletas en blanco . . . 74
El Sr. Cánovas del Castillo tuvo . . . 6
La Iberia dice que de las 74 papeletas en blanco, 29 correspondían á otros tantos diputados ministeriales.

Prescindiendo de esta significativa circunstancia, y ateniéndonos solo al resultado de la votación, diremos que sea porque muchos señores diputados hayan obtenido licencia para ausentarse de Madrid, sea porque el descontento va cundiendo en las filas de la antes tan compacta mayoría, lo cierto es que el Sr. Lafuente ha tenido 62 votos menos de los que tuvo el señor Martínez de la Rosa para presidente de la Cámara popular.

Bien sabemos que algunos de estos 62 diputados pertenecen á las oposiciones; pero como la mayor parte de ellos son ministeriales, resultará que se han ausentado de Madrid quizá por evitar el compromiso de seguir votando contra su conciencia, y que los que no se han movido de la corte han aprovechado la ocasión presente para protestar con su silencio del sacrificio diario que de su dignidad les exige el general O'Donnell.

Terminado este primer importante incidente de la sesión de ayer, se leyó el dictamen de la comisión relativa á la autorización para cobrar los impuestos.

El Sr. Madoz, á su nombre y en el de la minoría progresista, se levantó á declarar que si bien él y sus amigos políticos habían ofrecido votar dicha autorización, retiraban su oferta, porque solo la habían extendido *mientras los presupuestos se discutieran*; pero que en vista de que en el dictamen de la comisión se decía que la autorización era para cobrar *mientras no se publica la ley de presupuestos para 1862*, se consideraba relevado, con toda la minoría progresista, de prestar su apoyo á esta autorización, cuyos efectos van mucho más allá de donde S. S. pudo imaginar los llevase el gobierno.

Con efecto, redactado en tales términos el dictamen, el ministerio se queda en aptitud para hacer un uso ilimitado en el tiempo de la expresada autorización, que es ni más ni menos que un completo *voto de confianza*; y como el Sr. Madoz y la minoría progresista lo han comprendido así, de ahí que hayan retirado el espontáneo apoyo que ofrecieron á un gobierno que, como dijo S. S., no les merecía confianza, políticamente hablando.

Lo cierto es que el general O'Donnell solo aspira á obtener la ansiada autorización, para con ella en el bolsillo, cerrar las Cortes.

Pero quizá S. E. se engaña, porque nos parece que con Cortes abiertas ó cerradas, su existencia ministerial toca á su fin.

Después de la importante declaración del señor Madoz, á la cual contestó de cualquier modo—como acostumbra—el Sr. Salaverria, se leyó la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer á la aprobación del Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley pidiendo autorización para recaudar é invertir las contribuciones, rentas y derechos del Estado:

Artículo único. «Se autoriza al gobierno para que desde 1.º de Enero de 1862, y solamente durante los tres primeros meses del mismo año, recaude las contribuciones, rentas y derechos del Estado, é invierta sus productos en los gastos públicos, con sujeción á la ley de 11 de Enero de 1861, y sin perjuicio de lo que acuerden las Cortes respecto al expresado presupuesto de 1862.»

Palacio del Congreso, 23 de Diciembre de 1861.
—Lorenzo N. Quintana.—Cristóbal Martín de Herrera.—Miguel Bañuelos.—José Polo.—Sebastián de la Fuente Alcazar.—Feliciano Perez Zamora.—Diego Marin Barneuevo.

Motivos de delicadeza, fundados en las relaciones íntimas que nos unen al Sr. Quintana, nos impiden emitir el juicio que en otro caso emitiríamos sobre el discurso que pronunció al levantarse á apoyar esta enmienda el diputado por Llanes.

Los lectores saben cuáles son las relaciones indicadas, y sabiéndolo, apreciarán en su justo valor la reserva que nos imponemos.

Y para que puedan apreciar también por sí el mayor ó menor mérito de su discurso, le publicamos íntegro en otro lugar, tomándole del *Diario de sesiones*; debiendo tener en cuenta que todo cuanto dijo nuestro amigo fué improvisado y sin ningún género de preparación, porque para ello no hubo tiempo, en razón á que se vió obligado por la necesidad de satisfacer un compromiso político que había contraído pocos momentos antes de empezar el debate.

Ha causado general extrañeza que el señor Salaverria, fundándose en que en ninguna razón aceptable ni aun plausible siquiera, en pretextos verdaderamente frívolos, haya eludido contestar á las merecidas censuras é incontestables cargos que le dirigió el Sr. Quintana, aplazando la contestación para cuando se discutan los presupuestos, que no sabemos si será para las *kalendaras griegas*.

En todo caso, creemos que no le faltarán dezasiones al asenderado señor ministro de Hacienda, *si todavía lo es para cuando se discutan los presupuestos*; porque es mucho lo malo que ha hecho S. E., y más, si cabe, lo bueno que no ha sabido hacer en su departamento durante los tres años y medio que lleva de ministro; y porque el diputado por Llanes, que tiene dadas ya muestras de que no le duelen prendas y de que no le falta resolución para decir claridades al gobierno y al país, señaló ayer, aunque de improviso, como hemos dicho, y de pasada, si no todos, bastantes de los flancos vulnerables en que abunda la desconcertada gestión de la Hacienda en las manos del Sr. Salaverria.

Un incidente importante hubo durante el discurso del Sr. Quintana.

Habiendo notado este digno señor diputado que se reían los ministros y los individuos de la comisión, abusando de un modo inconveniente de lo que deben al Parlamento y de lo que deben á sus posiciones, los apostrofó en términos corteses, pero duros, recordándoles el olvido en que dejaban, al proceder así, ciertas nociones que todos aprendemos en nuestra infancia.

Los señores á quienes tan justamente censuró el Sr. Quintana, fueron los señores general O'Donnell, Posada, Salaverria, Leon y Medina, Ulloa y Bernar.

¡Reirse estos señores de los legítimos y fundados cargos que les dirige un representante del país!

¿Hay cosa más risible y deplorable que la actitud de todos ellos dentro y fuera del Parlamento?

La severa lección que recibieron del señor Quintana produjo el mejor efecto, tanto en los escaños como en las tribunas, en donde se acogieron con un murmullo de aprobación las palabras enérgicas del diputado por Llanes.

Al discurso del Sr. Quintana siguió otro importantísimo, del Sr. D. Alejandro de Castro, en el cual este señor diputado, remontándose á las más elevadas consideraciones políticas, probó concluyentemente que el general O'Donnell había conducido y seguía conduciendo al país á la más completa perturbación, porque la política de S. E., si es que tiene alguna, es solo de subversión de ideas, y la única para llenar la atmósfera social de miasmas deletéreos.

Por eso, decía elegantemente el Sr. Castro, si el Sr. Madoz ha manifestado que el ministerio no le inspira confianza en el sentido político, y el Sr. Quintana ha añadido que á S. S. no se le inspira económicamente, á mí no me la inspira de modo alguno, ni en ningún terreno.

Recomendamos á los lectores el discurso del Sr. Castro.

Las importantes consideraciones políticas con que á cada paso salpicaba las encaminadas á demostrar el estado de desastro de la Hacienda, resonaban en la Cámara como otras tantas sentencias de muerte entre las cuales bajaban los ministros la cabeza, sin que en sus labios se dibujara la insultante sonrisa que es ya su signo característico de respeto al Parlamento.

El Sr. Castro fué reseñando una á una todas las ilegalidades, todas las inconveniencias que ha cometido el general O'Donnell, y fijándose, como era natural, en su desacertada conducta respecto de las negociaciones con Marruecos.

A propósito de ello, dijo el Sr. Castro lo que sigue:

«Hace pocos días el Sr. Olózaga preguntaba al ministerio si era cierto que la casa real tenía una operación con el ministerio, en virtud de la cual se le había dado una gruesa suma: ¿parecía natural que el gobierno con una fórmula sencilla hubiera contestado que sí, pero que había descuento é hipoteca? Pues eso se contestó; y respondió el señor Olózaga, á quien se trata de anti-dinástico: ¡qué vergüenza! ¡qué escándalo! Y yo al oír esto exclamaba: ¡cómo! ¿es posible que á los moros de Marruecos se les perdonen 100 millones, y con la Reina, que ha condonado lo que la nación la debía, se haga esto? ¡Con los moros, alma española! con S. M. la Reina, corazón de prestamista!»

El ministerio tembló en su banco al oír estas

acusadoras palabras del Sr. Castro; palabras harto verdaderas, y cuya significación apreciará el país en toda su inmensa trascendencia.

A las seis y veinte minutos suplicó el señor Castro que en atención á lo avanzado de la hora y á lo fatigado que se hallaba S. S., se levantara la sesión; pero el Sr. Monares, que presidia á la sazón, á pesar de que solo faltaban *cinco minutos* para llenar las horas de reglamento, con una intolerancia indigna por demás, preguntó al Congreso si se prorrogaría la sesión.

Excusado es decir que la Cámara contestó negativamente.

Y excusado es decir que la pretensión del señor Monares no tenía otro objeto que el de lograr ayer para el gobierno la suspirada autorización para cobrar las contribuciones.

Todavía no se han provisto las plazas de registradores de Madrid y Barcelona.

Parece que hay formal empeño en nombrar para la de Madrid al Sr. Bugallal, y para la de Barcelona al Sr. Safort, faltando abiertamente á la ley, á los reglamentos publicados para su ejecución y á todo género de consideraciones.

También se dice que el Sr. Negrete se resista á cometer tamaña injusticia, y en verdad que no le faltaría razón, porque es demasiado exigir del ministro cuya firma lleva la ley hipotecaria, que sea el primero que la infrinja en su letra y en su espíritu, autorizando unos nombramientos evidentemente abusivos é ilegales.

Lo que no comprendemos es por qué el señor Negrete, que de seguro no se mezcla en lo que es de las atribuciones de otros ministros, consiente que se le pongan obstáculos en asuntos que son de su exclusiva competencia y que afectan á su honra como ministro de la Corona.

Antes que ceder á exigencias de mala ley es preferible abandonar el poder, y para ello nunca á mejor ocasión que cuando se defiende una causa justa.

Sepa al menos el país que si hay influencias dispuestas á atropellar por todo, también hubo un ministro que tuvo bastante entereza para hacer respetar la ley, y bastante dignidad para dimitir su cargo antes que dar el escándalo de autorizar ciertos nombramientos.

Un periódico de anoche asegura que el señor Cánovas, creyéndose desairado por el gobierno, presentará su dimisión. Lo primero es ciertísimo: lo segundo debe serlo.

La Epoca cree que el Banco debe abonar los billetes falsos á los tenedores de buena fé.

La Correspondencia, en cambio, sostiene que el Banco hace perfectamente en negarse á satisfacer dichos billetes.

¡Qué armonía de ideas en la prensa ministerial!

La mayoría se divide ó se insurrecciona, dice *El Pensamiento Español*; la minoría comienza á cantar el triunfo, y aunque los diarios ministeriales digan que no, es notorio para todo el mundo en Madrid que el gabinete, acosado hoy por amigos y por enemigos, tiene casi totalmente perdida hasta la consistencia, relativamente fuerte, que le ha ido dando vida, á despecho de sus propias contradicciones.

La retirada del señor marqués de Corvera habíamos dicho que era para el ministerio el *punto de la calcaeta*; este punto se ha ido ensanchando, y la calcaeta amenaza deshacerse.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 93 65 c. d., no publicado; á plazo, 49-80, fin próx. vol.

El diferido á 43-20, publicado.
La deuda del personal á 20-70, no publicado.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 24 de Diciembre de 1861.

Á las tres menos cuarto se abre la sesión, bajo la presidencia del Sr. Martínez de la Rosa.

Leída el acta de la de ayer, queda aprobada.

El Sr. Fuente Alcazar pregunta al gobierno si se han provisto ya los registros de Madrid, Barcelona, la Coruña y otros puntos, puesto que los nombramientos para los mismos aparecieron en blanco en la *Gaceta*.

Desca también S. S. que se traigan al Congreso todos los expedientes de registros en los cuales se ha infringido la ley.

El Sr. Fuente Alcazar, se interrumpe por el Sr. Martínez de la Rosa, y queda sin contestar, porque los únicos ministros que hay presentes son los de Gobernación y Hacienda.

Entrándose en la orden del día, sigue hablando el Sr. Castro (D. Alejandro), que desde ayer estaba en el uso de la palabra; y al cerrar este alcance, continuaba este señor diputado dirigiendo graves y fundados cargos al gobierno.

CRÓNICA GENERAL.

El acreditado cosechero Soria, de cuyo lujo y bien surtido establecimiento, sito en la calle del Clavel, nos hemos ocupado como todos nuestros colegas con elogio días pasados, acaba de recibir para el consumo del público el celebrado y exquisito vino de D. Agustín Fuentes y Horcas, rico propietario cordobés, el más célebre sin duda en aquel territorio por el renombre merecido que sus vinos han conseguido alcanzar en toda España.

El Sr. Soria, atento siempre á introducir mejoras en su establecimiento, elevando la condición de los productos que en el mismo se expenden, hasta colocarle al nivel de las primeras casas que de su clase existen en Europa, ha conseguido adquirir este codiciado vino, que estamos seguros ha de obtener la sanción de los verdaderos aficionados á libar el delicioso nectar que se desprende de la uva.

En otro lugar de este número hallarán los lectores el anuncio detallado de los precios á que se vende este vino, que no dudamos alcanzará gran boga durante las presentes Pascuas.

Entre los varios retratistas al óleo y al pastel que cultivan este género en Madrid, sobresale por la perfección que sabe dar á sus trabajos D. Domingo García Díaz, cuyo estudio se halla establecido en la casa núm. 4 de la Puerta del Sol.

Alvarez, ejecutada en Roma, ha sido objeto de los mayores elogios por todos los artistas italianos, y el dictamen del jurado ha sancionado la opinión pública que desde luego señaló el cuadro del artista español como uno de los más importantes.

DE ESPECTACULOS.

En los periódicos últimamente llegados de la Habana, vemos que la conocida actriz Sra. Llanos de Bremon está siendo muy aplaudida en cuantas obras dramáticas toma parte, y que había elegido para su beneficio el drama Redencion, del señor Diaz.

Esta artista había dirigido un comunicado á La Prensa de aquella capital, explicando las razones que le movieron á abandonar su palco del teatro de Tacon, y á bajar al escenario á leer una composición en obsequio de la señorita Robreño, por el triunfo que esta actriz acababa de obtener en La gracia de Dios, en que desempeñó el primer papel la noche del 10 de Noviembre último.

En la última tertulia literaria del Sr. Bueno en Sevilla, se acordó hacer un obsequio al distinguido actor D. Joaquin Arjona en la noche de su beneficio, que se había verificado ya con La cruz del matrimonio.

En Palma de Mallorca se ha recibido la noticia de que el gobierno ha consignado 40,000 rs. para la conclusión de las obras del teatro de aquella capital.

Un conocido autor dramático está concluyendo una zarzuela en un acto y en verso, cuyo título es por sí solo una seguridad de éxito.

Esta obra, destinada al teatro de Jovellanos, se titula «4.250 000 reales.» Se nos figura que no le faltarán espectadores, siquiera para ver tanto dinero reunido, y que no ha de haber músico que no se inspire hasta arrebatar con tan precioso asunto.

El pensamiento fundamental del libro está tomado de la linda pieza francesa L'argent fait peur, y según noticias que tenemos, está hábilmente acomodada á nuestra escena.

SECCION DE PROVINCIAS.

Segun las noticias que recibimos, en casi todas las provincias que componen la península se experimenta el mismo temporal que en esta corte, habiendo sido tan copiosas las nieves, que la mayor parte de los caminos están intransitables.

Esto, como es natural, causará algunos perjuicios al comercio por el retardo que sufren las comunicaciones; mas en cambio contribuirá extraordinariamente á fertilizar los campos, afirmando más las esperanzas que han concebido los labradores de que la cosecha venidera sea abundantísima, influyendo tambien en el movimiento de baja que ya se ha iniciado en los mercados de granos, á pesar de los esfuerzos que hacen los especuladores para sostener los precios.

Esperamos que si el tiempo continúa del modo que hasta aquí, sin recrudescer en demasia, y siendo las lluvias y hielos oportunos á cada estación, el año de 1862 ha de ser uno de los más abundantes en toda clase de granos que se hayan conocido.

El ayuntamiento de Barcelona, con objeto de dar trabajo á los operarios que carecen de él á consecuencia de la crisis algodonera, va á emprender la explanación de las grandes vías del ensanche de aquella ciudad. La primera vía explanada será el paseo de Gracia. La quitarán, con arreglo al plano del Sr. Cerdá, dos hileras de árboles, quedando en la disposición que tiene en el indicado plano. En la oficina de estadística industrial, de nueve á once de la mañana, se inscribirán los operarios procedentes de las fábricas que han cesado, para dedicarse á esos trabajos; pero no serán admitidos más que los que se presenten con la correspondiente libreta del establecimiento donde estuvieron ocupados.

Por los guardias de la línea de Guadix fueron detenidos siete ladrones armados, en cuadrilla, que vagaban por los pueblos de Gergal, Dolár, Ferrera y otros limitrofes, siendo el terror de los transeúntes en los caminos de dichos pueblos. Al presentarse la pareja en el puerto de Huéneja, observaron unos bultos, á quienes pareció dieron la voz de alto á la Guardia civil, que les fué contestada haciendo fuego sobre la pareja, que usó tambien de sus armas; pero lo adelantado de la noche les impidió continuar la batida, habiendo cogido en el campo varios efectos de los robados. Al día siguiente, y tomados los conductores informes, procedieron á la captura de Vicente Murillo Rodríguez, Pascual Murillo Molina, vecinos de Landjar; Juan García, (a) Enredo, de Granada; Francisco Campos, de Paterna; Francisco Carretero Gomez, de Ohanes; Tomás Gonzalez y José Benito Gomez, de Beires.

Antesayer por la tarde llegó á Algeciras el vapor Isabel II, que ha llevado desde Rabat á Tángar al príncipe Muley-el-Abbas. Tanto este vapor como el Vasco Núñez han llegado á Algeciras de arriba, porque les hizo abandonar el puerto de Tángar el temporal de Poniente.

El 19 una locomotora del ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa entró por primera vez en la línea de Tarragona y recorrió los cuatro kilómetros en que está sentada la vía. Dentro de pocos días quedará colocado el puente de hierro de Carraixet, y salvado este obstáculo se seguirá sentando la vía sin interrupción.

Está ya casi organizado el batallón de San Marcial, destinado á Santo Domingo; la Edetana ha llevado á Cádiz 107 individuos con que contribuyen los batallones que hay en Africa para la formación de aquel cuerpo.

El jueves último quedó instalada en Barcelona la escuela normal de maestras de niñas. El señor gobernador de la provincia presidia este acto, al que concurrieron la Excmo. junta provincial de instrucción pública, comisiones del Excmo. ayuntamiento constitucional de aquella ciudad, del instituto provincial de segunda enseñanza y de profesores de la escuela normal de maestros de niños, así como gran número de jóvenes alumnos de la escuela.

Á las once de la mañana del 17, dice El Saldubense, el juzgado del Pilar, acompañado de los facultativos forenses Sres. Lapuente y Perez, pasó á la fábrica de harinas de D. Esteban Sala, sita en San Juan de Mozarrifar, donde uno de sus operarios se hallaba gravemente herido. El resultado fué bien sensible, pues efectivamente uno de sus empleados, habiendo caído por la trampa de subir sacos, se

fracturó la clavícula, recibiendo al mismo tiempo una muy extensa herida en la cabeza, por lo que fué conducido al santo hospital en una camilla improvisada, y donde sabemos ha muerto anteayer noche.

Va á establecerse el correo ordinario entre Barcelona y Burgo de Osma, Sevilla y Santa Olalla, Villacañas y Quintanar de la Orden, y entre Espiel y Pozoblanco.

El boticario de Sanfelices de los Gallegos (Salamanca) ha sido robado uno de estos últimos días, habiéndose llevado los ladrones 32,000 rs.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y Santa Anastasia, virgen y mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Luis, donde termina la novena de la Virgen de la O, predicando en la misa mayor don Francisco Rueda, y en los ejercicios de la tarde D. Basilio Sanchez Grande.

En las parroquias, conventos de religiosas y capilla de Palacio habrá misa mayor; y á pastorela, en Nuestra Señora de Gracia, Loreto, San Antonio de los Portugueses y colegio de niñas de Leganés.

Es el segundo día de la novena del Niño Jesus en el oratorio del Caballero de Gracia, predicando en la misa D. Pio Hernandez Fraila, y por la tarde don Miguel Sanchez; despues de reservar habrá procesion y adoracion del Santo Niño.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 23 de Diciembre de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 65 c.; á plazo, 49-70 y 65 c. fin cor. vol.; 49-80 fin próx. vol.; 50-05 pri. de 30 c. fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-20; á plazo, 43-20 fin cor. vol.; 43-40 fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 35.

Idem segunda id., publicado, 14-25.

Deuda del personal, no publicado, 20-60.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-50.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 95.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 97-30.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 95-50 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 96.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 96-30.

Idem del canal de Isabel II, de 4,100 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109-45.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93-25.

Acciones del Banco de España, no publicado, 215 p.

Idem de la sociedad Española mercantil é industrial, id., par d.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 49-75 p. París á 8 días vista, 5-21.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Funcion 56.ª de abono.—Il trovatore, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Lo tuyo mío, comedia nueva en tres actos.—Balle.—Los parientes de mi mujer, pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Dos coronas, zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Del palacio á la taberna, zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—La cruz del matrimonio, comedia en tres actos.—Rataplan, baile.—Las castañeras picadas, sainete.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—El corazon y el dinero, melodrama de costumbres populares, nuevo, dividido en seis cuadros.—El sacristan y los cuákeros, baile.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las siete de la noche.—El nacimiento del Hijo de Dios, finalizando con el gran cuadro de La Adoracion de los Reyes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y en la de Pasiego de Mathen.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaratón Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Gussco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres. 25 d.; á plazo, 43-30 fin cor. vol.

Material del tesoro no preferente con interés, publicado, 93.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EXTRA-MAR. Rows show subscription rates for 1 month, 3 months, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1861.—Imp. de M. Tollo, Preciados, 86.

OBSEQUIOS Y REGALOS.

COMPANIA COLONIAL.—MONTERA, 16.

GRAN VARIEDAD DE DULCES DE PARIS.

CAJAS Y OBJETOS ELEGANTES.

PASTILLAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE, CON CREMAS Y PRALINÉ.

CHOCOLATES PARA REGALO SIN PRECIO MARCADO.

El escogido surtido de la COMPANIA COLONIAL, se distingue por la novedad, perfeccion y buen gusto.

Precio fijo.

Se manda á provincias.

QUEDA ABIERTO EL ESTABLICIMIENTO DE LA

COMPANIA COLONIAL

nuevamente restaurado, segun lo requería el lujo de la corte y el buen nombre de la Compañía.

Allí se encontrará una esquisita é inmensa variedad de cajas, objetos elegantes, dulces de Paris, y bombones de choco ale.

TODO A PRECIO FIJO.

VINOS ESPECIALES DE

MONTILLA.

SIN RIVAL DENTRO Y FUERA DE ESPAÑA.

En el almacén del cosechero Soria, proveedor de S. M., calle del Clavel, núm. 2, acaba de recibirse entre otros infinitos, un surtido de vinos de Montilla no conocido ni dado hasta ahora convenientemente al consumo de esta corte, procedente de los afamados depósitos del capitalista de Córdoba señor don Agustín Fuentes y Horcas. Las condiciones esenciales de este provechoso vino, su incomparable pureza, aroma y dulzura por las continuadas y detenidas clarificaciones, le han hecho adquirir una nombradía y reputación tan justa, que nunca será exagerada por mas que se diga. Sin aventurar nada, puede asegurarse que el Montilla venido recientemente al establecimiento de Soria, es el más sano y mejor vino conocido hasta ahora en su cla e dentro y fuera del reino. Desde el niño de mas corta edad hasta el viejo valedunario pueden su rlo sin temor á consecuencias de ningún género. El Montilla que anunciamos, sencillo y puro desde su elaboración y exento de impurezas nocivas, es un tónico que ageno á toda clase de irritaciones, obra en las digestiones casi maravillosamente, hasta el extremo de que en el país de la producción y en los puntos donde se conocen sus higiénicas cualidades, ha venido á ser su consumo una necesidad para la salud, aparte de otra porcion de circunstancias que lo aconsejan para el remedio de muchas enfermedades comunes.

Abrazamos la conviccion de que una vez conocido en la corte este esquisito vino, único en su clase adquirirá la reputación que tan bien sentada tiene en otros parages y su consumo se generalizará para bien de la humanidad.

Se vende á 10, 14, 20 y 24 rs. botella.

PILDORAS Y JARABE REBILLON.

de proto-yoduro de hierro y de quinina inalterable.

Participando este producto de las propiedades del yodo, del hierro y de la quinina, está reconocido por las personas más elevadas, como infalible contra las fiebres intermitentes rebeldes y muy eficaz en las clorosis, vuelve en muy corto tiempo el buen color, la gana de comer y hace cobrar fuerzas. Ninguna preparacion como esta surte mejores efectos en las afecciones escrofulosas y tuberculosas (tumores frios y tisis), pérdidas blancas y desórden en las reglas.

Su accion incontestable le recomienda al exámen de los médicos, los que no tardarán en ver por sí mismos los efectos que opera.

Depósitos en las principales farmacias de Francia y del extranjero.

Para los pedidos al por mayor, dirigirse á monsieur Rebillon, farmacéutico, rue de Sévres, número 73, en París. Al por menor, laboratorio de don Vicente Calderon, calle del Príncipe, número 43, y de D. Vicente Collantes, plazuela de Angel número 7.

En provincias en casa de los corresponsales del Exposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10.

CONTRA LA SOLITARIA.

El Kouso de Mr. Boggio, rue neuve des petit champs, 43, Paris, es el único que ha servido en las experiencias académicas, y el único por lo tanto cuyas cualidades están positivamente demostradas.

Venta al por mayor, en la Exposicion Estrangera calle Mayor, núm. 10, y al por menor laboratorio de D. Vicente Calderon, Príncipe, 43, de D. Vicente Collantes, plazuela del Angel, 7, y Moreno Miquel, Arenal, 6.—Precio 80 rs. En provincias, en casa de los representantes de la Exposicion Estrangera. (A.)

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas.

Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas.

Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Abrantcs, grande de España y Sr. D. José Magaz, propietario y oficial del ministerio d. Hacienda.

Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador. Sr. D. Fermín de la Fuente y Apecechea, propietario.

Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Excmo. Sr. Marqués de Villamagna, gentil-hombre de S. M.

Sr. D. Martín García de Loygorri, propietario y brigatier de ejército. Sr. D. José Hermenegildo de Amirola, abogado y propietario.

Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario. Sr. D. Fernando de Madrazo, abogado.—Secretario vocal.

Sr. D. Rimon Vela Hidalgo, propietario. Sr. D. Fernando de Madrazo, abogado.—Secretario vocal.

Sr. D. Felipe Juste, comerciante. Director general, Excmo. é lmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

Director á junta, Sr. D. Miguel de Orive. EL PORVENIR es una asociacion que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros.

Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua.

Admite imposiciones, únicas ó anuales, por periodos de 1 á 30 años.

Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duracion de las suscripciones.

Ha reunido en los nueve años que lleva de existencia, 65,700 asociados.

Los capitales suscritos en igual periodo ascienden á 29 millones de reales.

Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos.

El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producias por el interés compuesto, por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institucion y el favor siempre creciente que el público la dispensa.

La compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administracion fija, segura y responsable por largo que sea el periodo de las imposiciones.

Se publica el día 15 de cada mes un Boletin de operaciones y se dan gratis prospectos y cuantos informes se soliciten en Madrid en la Direccion general, calle de Fuencarral, número 2, y en provincias en casa de los comisionados de la compañía.

APROBACION DE LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS: MEDALLA DE ORO CONCEDIDA AL AUTÓR R.

COPAHINE-MEGE

Agradable y fácil de tomar viajando y trabajando. Curacion pronta y segura de las enfermedades contagiosas. Prescrita y conocida desde 1840. Se encuentra en casa de JOZEAU, farmacéutico, 22, calle de Saint-Quentin, en París. Se vende en las boticas de todos los países.

Depositarlos en Madrid. D. José Simon, calle del Caballero de Gracia.—Ses. Borrall hermanos, Puerta del Sol.—Vicente Moreno Miquel, calle del Arenal.—Vicente Calderon, calle del Príncipe.—Vicente Collantes, Plaza del Angel.—En Algeciras, Muró.—Alicante, Soler y Estruch.—Almería, Gomez Talavera.—Badajoz, Ordóñez.—Barcelona, Martí y Artigas.—Bejar, Rodriguez y Martin.—Burgos, meza Talavera.—Badajoz, Ordóñez.—Barcelona, Martí y Artigas.—Bejar, Rodriguez y Martin.—Burgos, Llera.—Cáceres, Salas.—Cádiz, Manuel M. Muñoz.—Córdoba, Raya.—Ferrol, Romero.—Gerona, Garriga.—Huesca, Guallart.—Jaen, Perez Albar.—Málaga, Prolongo.—Santander, Corpas.—Sevilla, Troyano, calle de Tetuan.—Toledo, Perez.—Valencia, Domingo.—Vitoria, Arellano. Y en todas las principales farmacias de España. (A.)